

El Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas de la República Argentina y la Red Federal de Control Público manifiestan que el Programa de Desarrollo de Infraestructura Habitacional “Techo Digno” cuenta con todos los controles y con un monitoreo permanente.

En este sentido, el Programa Habitacional “Techo Digno”, que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, cuenta con controles y monitoreos permanentes en todas sus etapas de desarrollo y ejecución, con auditorías realizadas por profesionales de cada jurisdicción, conocedores de la realidad local, generándose un control eficaz, eficiente y federal.

Todos los informes, además de ser analizados en los Tribunales de Cuentas provinciales y municipales y la Sindicatura General de la Nación, también son tratados por el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, lo que garantiza el control total y exhaustivo del Programa.

Este procedimiento se aplica a cada Programa Social de los ministerios nacionales que se ejecutan en todo el país.

Al respecto, el Presidente del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas de la República Argentina, Dr. Rubén Quijano, señaló: “cabe destacar que sin la Red Federal de Control Público funcionando de manera coordinada y en un marco de respeto institucional Nación, Provincias y Municipios difícilmente se podrían llevar adelante los controles de los planes sociales debido a la bastedad del territorio del país y por sus diferencias y particularidades geográficas y culturales...”

Por su parte, el Síndico General de la Nación y Presidente de la Red Federal de Control Público, Daniel Reposo, expresó: “el Programa Habitacional “Techo Digno” y todos los programas sociales cuentan con controles concomitantes desarrollados en una amplia red de diversos interlocutores que trabajan de manera contributiva y articulada, asegurando total garantía a los ciudadanos de la aplicación eficaz y eficiente de las políticas de inclusión social...”

La Red Federal de Control Público es un acuerdo organizacional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría nacionales, provinciales y municipales, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales financiados por las jurisdicciones de carácter nacional. Se constituyó como la garante de cobertura de control, a través de relevamientos y acciones directas en el lugar donde se ejecutan los programas.

Nacida hace 10 años por un acuerdo federal, en enero de 2014 la Presidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner dictó el Decreto N° 38/2014 por el cual se reconoció a la Red Federal como instrumento de integración federal y de ordenamiento territorial que contribuye al ejercicio del control de la gestión de los programas de inclusión social implementados y/o financiados por el Gobierno Nacional.

El citado Decreto además dispone que la Red Federal quedará integrada por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, por los MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE EDUCACION, DE SALUD, DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS Y DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA y las respectivas Unidades de Auditoría Interna de cada Ministerio, por el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION y por los órganos de control provinciales y municipales adheridos.

A los efectos de desarrollar su actividad, la Red Federal, año a año, planifica formalmente su labor, estableciendo los proyectos de auditoría a llevar a cabo en cada período en los respectivos ámbitos de actuación territorial, determinando asimismo los programas que serán objeto de su control.

Una de las mayores fortalezas de la Red Federal de Control Público consiste en que las auditorías son realizadas por técnicos de cada jurisdicción, conocedores de la realidad y problemáticas locales, lo que posibilita la creación de un método articulado y federal para un control más eficaz, que atiende las particularidades de cada región.

En este marco, el Programa Desarrollo Infraestructura Habitacional “Techo Digno”, ha sido incorporado al planeamiento de la Red Federal desde el año 2011 hasta el presente. Ello implica que Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales, otros organismos de control público local, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación junto a la Sindicatura General de la Nación y el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público han desarrollado tareas de control sobre diferentes proyectos y actividades que, enmarcados en el mencionado programa, se vienen ejecutando.

Finalmente, recordemos que el Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas de la República Argentina está integrada por todos los Tribunales de Cuentas y Organismos de Control provinciales y municipales del país.